



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA C.R.C.

HACE CONSTAR

Que revisada la planta de cargos de la Corporación Autónoma Regional del Cauca C.R.C, no se cuenta con personal suficiente, para prestar servicios profesionales a la CRC - Dirección General, y por necesidad del servicio, debido al exceso de trabajo, se hace necesaria la contratación de personal, para prestar servicios profesionales a la CRC - Dirección General, mediante la coordinación y apoyo a la supervisión de los contratos 905 de 2021 y 564 de 2022, en el marco de la ejecución de las acciones identificadas de conservación y mejoramiento ambiental en coordinación con actores SINA con el apoyo de las direcciones territoriales, municipios de Timbiquí y Suárez.

Se expide la presente constancia a solicitud de la Jefe de la Oficina Jurídica para la contratación del señor, **JESUS ALFREDO SINISTERRA VIAFARA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No 10.308.427 expedida en Popayán (Cauca).

Para constancia se firma a los dos (02) días del mes de febrero de 2023.


MARIA ISABEL CALDERÓN MUÑOZ.
Subdirectora Administrativa C.R.C.

PROYECTÓ: Jhonatan Tafur Gomez. 